Naciones Unidas E/CN.15/2018/L.1/Add.7

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
27º período de sesiones
Viena, 14 a 18 de mayo de 2018

Proyecto de informe

Relator: Sr. Jawad Ali (Pakistán)

Adición

Seguimiento del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

1. En su novena sesión, celebrada el 17 de mayo de 2018, la Comisión examinó el tema 9 de su programa, titulado "Seguimiento del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal". Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento del 13er Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y los preparativos del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.15/2018/11);

b) Documento de sesión en el que figuraba la guía para las deliberaciones del 14º Congreso (E/CN.15/2018/CRP.1).

2. Un representante de la Secretaría formuló una declaración introductoria.

3. El representante del Japón, país que acogerá el 14º Congreso, hizo una declaración en el marco de la cual presentó una exposición audiovisual sobre los preparativos del 14º Congreso. También hicieron declaraciones los representantes de China, Indonesia, los Estados Unidos e Italia.

4. Los observadores de Kuwait, Costa Rica, Qatar, Tailandia y Argelia también formularon declaraciones.

5. La observadora del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente hizo una declaración.

6. El observador de la Federación Japonesa de Colegios de Abogados también formuló una declaración.

V.18-03420 (S) 180518 180518

Se ruega reciclar

Deliberaciones

7. Todos los oradores reconocieron el importante papel de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal y su inherente capacidad para configurar las políticas internacionales y nacionales en materia de prevención del delito y justicia penal. Los oradores también expresaron su agradecimiento al Gobierno del Japón por la excelente organización y los preparativos sustantivos del 14º Congreso. Se observó que la finalización de las negociaciones sobre la Declaración de Doha antes de la celebración del 13er Congreso constituía una buena práctica que debería repetirse durante los preparativos del 14º Congreso.

8. El representante del Japón informó a la Comisión de la decisión de su Gobierno de organizar un foro de la juventud con anterioridad al 14º Congreso y añadió que sus modalidades de organización se señalarían a la atención de la Comisión en su 28º período de sesiones. El orador encomió a la Secretaría por el contenido equilibrado de la guía para las deliberaciones y solicitó que esta se finalizara con prontitud a fin de que pudiera servir de base para las deliberaciones en las reuniones preparatorias regionales. Además, formuló comentarios de carácter sustantivo sobre el contenido de la guía para las deliberaciones.

9. La representante de Costa Rica reiteró la intención de su Gobierno de acoger la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 14º Congreso en 2019, conforme a la práctica anterior.

10. Dada la singular circunstancia de que la fecha del 14º Congreso coincidía con el plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, muchos oradores señalaron que el Congreso sería una buena oportunidad para que sus deliberaciones no se limitaran al examen de las manifestaciones tradicionales de la delincuencia y abordaran las formas de delincuencia nuevas y emergentes en un contexto más amplio. Por otra parte, un orador observó que la transparencia y eficacia de los sistemas de prevención del delito y justicia penal ya no eran suficientes por sí solas y que la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad era fundamental para prevenir la delincuencia y la violencia.

11. Varios oradores informaron acerca de los esfuerzos que se realizaban en sus respectivos países para aplicar la Declaración de Doha, en la que los Estados Miembros hicieron hincapié en la importancia fundamental del estado de derecho para el desarrollo sostenible. En ese contexto, un orador destacó la labor que venía desarrollando la UNODC en relación con la aplicación de la Declaración de Doha en las esferas del fortalecimiento de la integridad judicial y la prevención de la corrupción en los sistemas de justicia, la promoción de la rehabilitación e integración social de los reclusos y la prevención de la delincuencia juvenil a través del deporte, así como mediante la iniciativa “Educación para la Justicia”.